

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Villeta, Cundinamarca, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2.023).

Ref: Rad. No. 2021-0054, Sucesión de LUZ MARINA TOLOSA DE LOPEZ.

Por ser procedente, se dispone:

Póngase en conocimiento de las partes que integran el presente liquidatorio la documentación allegada por la empresa DATA ARRIENDO INMOBILIARIA LTDA con Nit. No. 8001900248-5, que milita en los documentos digitales 98 y 99 del expediente digital.

Notifíquese,

El Juez,



JESÚS ANTONIO BARRERA TORRES